

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República de Indonesia en Materia de Cooperación Económica y Técnica, suscrito en Jakarta, República de Indonesia el 11 de octubre de 2016.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de noviembre de 2017.

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria